

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 166 /

EN CONCON, 18 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las Facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3UTM"
- C.- Ley 20.730 Artículo 4, numero 7.
- D.- Solicitud de Pedido N° 68 11/01/17, Ayuda Escolar Año 2017 Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad.
- F.- Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO:

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido del Área Social, según se indica a continuación:

420 Cajas de Útiles Escolares que deben contener lo siguiente:

- 4 Cuadernos College de Cuadro
- 1 Tempera 12 Colores (Pro-Arte)
- 1 Caja de Plasticina 12 Colores (Pro-Arte)
- 1 Stick Fix Mediano (Pro-Arte)
- 1 Cola Fría Mediana (Pro-Arte)
- 1 Caja de Lápices de 12 Colores (Pro-Arte)
- 1 Caja de Lápices de Cera 12 Colores (Pro-Arte)
- 2 Lápices de Mina
- 1 Goma de Borrar
- 1 Tijera Punta Roma
- 1 Block de Dibujo Medio N°99 1/8 (Proarte)

180 Cajas de Útiles Escolares que deben contener lo siguiente:

- 5 Cuadernos Universitarios de Cuadro
- 1 Stick Fix Mediano (Pro-Arte)
- 2 Lápices de Mina
- 2 Gomas
- 1 Block de Dibujo Medio N°99 1/8 (Proarte)
- 2 Lápiz Pasta Azul
- 2 Lápiz Pasta Rojo

A

2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.

3. **DESIGNESE**. Como comisión evaluadora de la propuesta a Nelly Veas Pizarro Encargada de Adquisiciones, Evelyn Arias Ortega Directora del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Concón, Margarita Tapia Barrios Asistente Social del Área Social y Alejandra Walter Calderón Directora DIDECO de la I.Municipalidad de Concón.

- 4. ESTABLÉZCASE, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 6.- PROCÉDASE a la publicación del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARILILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE

OSG/MLEG/AWQ/mtb

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adquisiciones

| | | |
|----------------------------|----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CURCUN | | |
| Dirección de Contratación | | |
| Objetado | Revisado | Revisado |

[Handwritten signature]